



ALCALDÍA DISTRITAL
DE RIOHACHA
Süchiimma



Objetivos

- Identificar hogares, familias o individuos pobres que por sus características socioeconómicas y condiciones de vulnerabilidad podrían acceder a los subsidios del Estado, mediante los diferentes Programas Sociales.
- La identificación y asignación de puntajes a la población encuestada se realiza con base en la información suministrada por cada uno de los hogares y procesada por el DNP

Población Objetivo

La población objetivo para la asignación de los subsidios corresponde a la más pobre y vulnerable, de acuerdo con el puntaje obtenido y las condiciones de cada programa.

Condiciones, requisitos y procedimientos para atender

El SISBÉN es un instrumento de focalización no un programa social. No existen condiciones para quedar registrado en la base del SISBÉN, es decir que cualquier persona tiene derecho a ser encuestada y clasificada. Cada municipio administra su base del SISBÉN bajo los criterios y la metodología diseñada por el Departamento Nacional de Planeación -DNP.

Criterios de elegibilidad

Para la aplicación de la encuesta del SISBÉN no hay criterios de elegibilidad, toda la población tiene derecho a ser encuestada. Para la asignación de los subsidios, cada una de las entidades ejecutoras de los programas establece los criterios de selección de los beneficiarios teniendo en cuenta el puntaje obtenido.

Para qué sirve el SISBÉN ?

Una persona ha sido identificada como potencial beneficiario de los programas sociales, es decir se encuentra incluido en la Base de Datos, puede acceder a los subsidios que otorga el Estado a través de los diferentes programas y de acuerdo con la reglamentación de cada uno de ellos como Régimen Subsidiado en Salud, Familias en Acción, Programa de Protección Social al Adulto Mayor PPSAM, Subsidio de Vivienda, entre otros.

La selección y asignación de subsidios, la hacen las entidades ejecutoras de programas sociales del Estado a partir de la información de la base de datos validada y certificada por el Departamento Nacional de Planeación.

Para acceder a los subsidios, las entidades ejecutoras establecen su propia normativa y condiciones y definen los puntajes que permiten a la población obtener los diferentes beneficios.



ALCALDÍA DISTRITAL
DE RIOHACHA
Süchiimma



Trámites del SISBÉN

1. Consulta de puntaje

Para conocer el puntaje obtenido en la encuesta practicada con metodología III de SISBÉN puede ingresar a la página Web: <http://www.sisben.gov.co/Inicio/ConsultadePuntaje.aspx>

Si usted no aparece registrado en dicha página pero ya le aplicaron la encuesta puede consultar el puntaje en la ventanilla y obtener la respectiva certificación.

El puntaje del SISBEN metodología III no clasifica en niveles ni es comparable con la metodología anterior (SISBEN metodología II) son escalas diferentes y se obtiene del cálculo sistematizado de las variables de la encuesta.

2. Inclusión de personas

Para realizar el trámite de inclusión de un menor de edad en la ficha de la encuesta del SISBÉN metodología III, se requiere presentar:

- Copia legible del registro civil o tarjeta de identidad del-a menor a incluir.
- Copia del documento de identidad del solicitante: Deber ser preferiblemente el jefe de hogar o persona mayor de edad que se encuentre activo en la base de datos SISBEN.

La inclusión del menor de edad se realiza en la ficha de los padres.

Si el menor de edad no vive con los padres y se va a incluir en la ficha de un tercero se debe presentar el documento de custodia otorgado por la autoridad competente.

3. Desvinculación del SISBÉN

Por Fallecimiento

- Copia del registro o acta de defunción.
- Documento de identidad de la persona que realiza el trámite.

Desvinculación de personas

- Documento de identidad de la persona que realiza el trámite.
- Copia de documento de identidad de las personas que se van a retirar.

Desvinculación de hogares

La solicitud de desvinculación debe ser tramitada directamente por el jefe de hogar y solo se autoriza por traslado de municipio:

- Documento de identidad de la persona que realiza el trámite.
- Copia de los documentos de identidad de las personas que conforman el hogar.

4. Solicitud de encuesta SISBEN

Fotocopia de todos los documentos de identidad de las personas que conforman el hogar así:

- Menores de 7 años: registro civil.
- De 7 a 18 años: tarjeta de identidad
- Mayores de 18 años: cédula de ciudadanía.
- Recibo de servicio público del lugar de residencia.
- Certificación y/o carta de solicitud de retiro si se encontraba registrado en la Base de datos SISBEN de otro municipio.



ALCALDÍA DISTRITAL
DE RIOHACHA
Süchiimma



La aplicación de la encuesta es atendida en tiempo no mayor a 15 días.

La visita a la unidad de vivienda, para practicar la encuesta, es realizada por encuestadores que se identifican con el carné con distintivos de la Alcaldía Distrital de Riohacha.

En el caso que al momento de hacer la visita no se encuentre la persona, el encuestador deja un volante informando de su presencia; dicho volante debe ser presentado en las oficinas del Sisben para efectos de que se reprogramme la visita.

Luego de 3 Visitas fallidas se dará por cerrada la solicitud.

Al finalizar la encuesta, la persona que respondió, debe verificar la información registrada y proceder a firmar, antes de firmar la encuesta exija al encuestador que le permita revisar su ficha. Recuerde que la información aportada en la encuesta SISBEN se considera bajo la gravedad de juramento y ésta información es verificada con otras fuentes de información y utilizada para orientar políticas sociales del gobierno.

5. Corrección y/o actualización datos de identificación

Si los datos de identificación registrados en la base de datos del SISBÉN presentan inconsistencias, o si requiere actualizar el tipo y número de documento de identidad:

- Copia legible del documento de identidad para realizar la corrección o actualización, según sea el caso.

Horario de atención al público

Horario: De Lunes a Jueves de 08:00 A 12:30 a.m. y de 02:00 A 06:30 p.m.

Viernes de 08:00 A 12:00 a.m. y de 02:00 A 06:00 p.m.

Fecha de última actualización: 30 de Julio de 2015